GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES

N° 252 **Radicado: 3400-2026**

DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA

Manizales, lunes
01 de junio de 2026

EDICIÓN
EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO No.1222 DEL 1 DE JUNIO DE 2026, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Concejo de Manizales

Manizales, mayo 30 de 2026

1222 01 JUN 2026

Doctor
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde de Manizales
E. S. D.
Ciudad

Cordialmente me permito remitirle el Proyecto de Acuerdo N°. 084 de mayo 24 de 2026, **"Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Manizales de la vigencia 2026".**

Con atención,

Claudia Marcela García Charry
Secretaria general

Julián Andrés Pineda López
Presidente

RECIBÍ

Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Alcalde de Manizales

ACUERDO N°. 1222 01 JUN 2026

"Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Manizales de la vigencia 2026"

El Concejo de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial as conferidas por los artículos 313 numeral 5° de la Constitución Política; Ley 136 de 1994, modificada por Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo N°. 1075 de 2020 "Norma Orgánica del Presupuesto del municipio de Manizales"; a iniciativa del alcalde.

ACUERDA:

Artículo 1°: Adicionar en el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Manizales para la vigencia Fiscal de 2026, los siguientes recursos:

A. PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS VIGENCIA 2026

A - I. NIVEL CENTRAL

CATALOGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	4.536.243.554,90
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	9.198.195.044,00
1.	**TOTAL ADICIÓN INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL**	**13.734.438.598,90**

NO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ADMINISTRACION CENTRAL

A - II. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (No incluidos en el total de Rentas del Municipio)

CATALOGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	2026
INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES		**4.921.495.320**
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	4.921.495.320,00
1.	PRESUPUESTO NETO INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES	**4.921.495.320,00**
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	**18.655.933.918,90**

Artículo 2° Adicionar al Presupuesto general de Gastos del Municipio de Manizales para la vigencia Fiscal de 2026, los siguientes recursos:

A. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026

A - I. NIVEL CENTRAL

CATALOGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.1.	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	8.105.188.612,00
2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA	1.882.503.962,00
2.3.	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	3.746.746.024,90
2.	**TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**	**13.734.438.598,90**

El TOTAL DE LA INVERSION DISCRIMINADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CATALOGO PRESUPUESTAL	LINEA ESTRATEGICA / PROGRAMA	VALOR
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		**2.888.500.351,90**
2201	EDUCACIÓN	511.611.196,00
1903	SALUD Y BIENESTAR	392.048.319,00
1905		602.844.918,00
1906		970.623.579,90
4003	INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	64.595.295,00
4301	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA	198.158.310,00
3301	ARTE Y CULTURA	148.618.734,00
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO		**858.245.673,00**
4003	DESARROLLO RURAL	858.245.673,00
2.3.	**TOTAL INVERSION**	**3.746.746.024,90**

NO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A - II. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

CATALOGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	2026
INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES		**4.921.495.320,00**
2.3.	INVERSIÓN	4.921.495.320,00
2.	PRESUPUESTO NETO INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES	**4.921.495.320,00**
GASTOS NETOS		**4.921.495.320,00**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		**18.655.933.918,90**

Artículo 3°: Contracreditar en el Presupuesto general de Gastos de la Administración Central para la vigencia Fiscal de 2026, los siguientes recursos:

Nit: 810 005 966-0
Cra 21 N°29-29 Edf. Infmanizales Piso 5
PBX: (6) 884 55 27 www.concejodemanizales.gov.co Manizales - Caldas (Colombia)

1222 01 JUN 2026

I. PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CATALOGO PRESUPUESTAL	LINEA ESTRATEGICA / PROGRAMA	VALOR
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		700.000.000,00
4501	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	700.000.000,00
2.3.	TOTAL INVERSION	700.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		700.000.000,00

Artículo 4°: Acreditar en el Presupuesto general de Gastos de la Administración Central para la vigencia Fiscal de 2026, los siguientes recursos:

I. PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CATALOGO PRESUPUESTAL	LINEA ESTRATEGICA / PROGRAMA	VALOR
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		700.000.000,00
4599	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	700.000.000,00
2.3.	TOTAL INVERSION	700.000.000,00
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		700.000.000,00

Artículo 5°: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Con atención,

Julián Andrés Pineda López
Presidente

Víctor Alfonso Caicedo Espinosa
Primer vicepresidente

Jorge Eliècer Galeano Hernández
Segundo vicepresidente

Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho

Nit: 810 005 966-0
Cra 21 N°29-29 Edf. Infmanizales Piso 5
PBX: (6) 884 55 27 www.concejodemanizales.gov.co Manizales - Caldas (Colombia)

Concejo de Manizales

1222 01 JUN 2026

La secretaria de despacho

Del Honorable Concejo de Manizales

Certifica:

Que a discusión de la corporación se presentó el Proyecto de Acuerdo N°. 084 de mayo 24 de 2026, **"Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Manizales de la vigencia 2026".**

Que fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

Primer debate:	26 de mayo de 2026
Segundo debate:	30 de mayo de 2026
Comisión de estudio:	Segunda
Concejal ponente:	Hernando Marín Garcia

Manizales, 30 de mayo de 2026

Con atención,

Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho
Concejo de Manizales

Nit: 810 005 966-0
Cra 21 N°29-29 Edf. Infmanizales Piso 5
PBX: (6) 884 55 27 www.concejodemanizales.gov.co Manizales - Caldas (Colombia)

ALCALDÍA
DE MANIZALES
Despacho del Alcalde

Manizales, 1 de junio de 2026.

A Despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 084 del 24 de mayo de 2026, correspondiente al Acuerdo No. 1222 del 1 de junio de 2026 **"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**.

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión.

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

MARIA XIMENA QUINTERO MARIN
Secretaria de Despacho
Secretaría Jurídica